

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador General, Teófilo Mora.

Administración:

Calle de la Merced N.º 13 N.
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

San José martes 14 de Mayo de 1889

Precios.

Numero sueldo 1-00
Susc. por mes 1-00

ALMANAQUE.

MAYO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Fases de la Luna.

- 8.—*Cuarto creciente* á la 1 y 7 m. de la mañana. De hoy al 14 lloverá y tronará recio casi todos los días. Con esta fase comienza la estación lluviosa.
- 15.—*Luna llena* á la 1 y 3 m. de la mañana. De hoy al 20 lloverá recio y tronará casi seguidamente.
- 21.—*Cuarto menguante* á las 4 y 17 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 4 días de buen tiempo, 2 de poca y 2 de fuerte lluvia.
- 29.—*Luna nueva* á las 11 y 44 m. de la mañana. De hoy al 5 de junio habrá 3 días de buen tiempo, 2 de poca lluvia y el 4 y 5 lloverá y tronará duro.

Lunes	13	San Pedro Regalado, conf. sta. Glicería, mr.
Martes	14	San Bonifacio, mr., s. Víctor y sta. Corina, mr.
Miér.	15	San Isidro Labrador, (Patrón de Madrid.) Santos Toronato, Indalecio y Eufrasio, obispos, san Simplicio, obispo y mr. Del Ant. Test. La Ley dada en el Sinai
Jueves	16	SAN JUAN NEPOMUCENO mr. [Patrón de Alajuela,] san Pelegrin, mr. san Ubaldo, obispo.
Viernes	17	San Pascual Bailón. san Torpetes, mr. y sta. Restituta, virg. y mr.
Sábado	18	San Vebancio mr. san Felix de Cantalicio, confesor y santa Julita, virgen y martir.
Dom.	19	San Pedro Celestino, papa y conf. santa Prudenciana, virg. san Ivo, (Patrón de los abogados.) Del Ant. Test. Sara, esposa de Abraham.

AVISOS.

FIESTAS!! FIESTAS!!

La Comisión nombrada para celebrar las fiestas cívicas de este Cantón se hace el honor de invitar al público para las que tendrán lugar en esta villa los días 19 y 20 del corriente mes.

Desamparados, Mayo 13 de 1889.

PEDRO GAMBEO, JESUS QUIROZ,
JUAN MONGE G.

BARATISIMA

Se vende una casa propia para una familia pequeña.

En esta imprenta darán informes.

LA GRAN NOVEDAD DEL DIA.

Trabajo muy baratos los afamados *fotocromos* ó retratos iluminados sobre cristal, que son de un efecto lindisimo. Los entrego en marquitos de terciopelo, ó sueltos.

Galería fotográfica. Calle del Cuño, número 17, Oeste.

San José, Mayo 13 de 1889.

FRANCISCO VALIENTE T.

AVISO.

“Sesolicita un boticario.” Será bien retribuido. En esta Imprenta se dará razón.

LINEA DE VAPORES ATLAS

Los vapores de esta línea llevarán carga de Nueva York al Puerto de Limón SIN trasbordo en JAMAICA asegurando así la entrega de la carga sin deterioro.—Habrá vapores saliendo de Nueva York cada quince días (casi directos tocando solamente en Kingston y Colón.) que entregarán la carga en el Puerto de Limón en 10 ó 11 días

Las salidas de Limón para Nueva York serán cada sábado en la noche y el itinerario con los nombres de los vapores se ha fijado como sigue:

Adirondack Sábado 6 de abril.

Athos	13	”	”
Alvo	20	”	”
Alps	27	”	”
Ailsa	4	”	mayo
Alvena	11	”	”
Athos	18	”	”
Alps	25	”	”
Alene	1	”	junio.

Recomiendo dicha línea tanto para la exportación de café como para la importación de adierias.

San José, abril 5 de 1889.

MINOR C. KEITH.

EL CANAL DE CENTRO AMERICA

El Hospicio de Huérfanos.

(Colaboración.)

Ricos y pobres, jóvenes y viejos, todo el mundo conoce los benéficos efectos de la Caridad. Ella es un bálsamo sagrado que sana las heridas que el infortunio y el dolor abren en la vida del hombre.

Y si es verdad que su influencia alcanza á todas las capas de la sociedad; que para ella no háy distinción de individuos, de razas, ni de localidades, no es menos cierto que cuando mejor se ostenta la bondad de sus obras, cuando con más lujo brilla el éxito de sus empresas, es cuando cubre con su manto á los niños desvalidos y huérfanos.

Una fiesta de verdadera civilización, un acto de caridad suprema va á tener lugar en la ciudad de San José. El sábado venidero, 18 de este mes, de las once de la mañana en adelante, ciento ochenta niños que viven en el Hospicio de Huérfanos, recibiendo instrucción y aprendiendo á trabajar, debido á los esfuerzos desinteresados de almas nobles; saldrán á recorrer las calles de la capital, con el objeto de coleccionar las limosnas con que generosamente se les quiera favorecer.

No puede dudarse, en manera alguna, del buen éxito que los indigentes obtendrán en esta ocasión, conocidos como son los sentimientos de benevolencia y de filantropía con que, más de una vez, la sociedad de la capital de Costa Rica ha demostrado ser verdaderamente civilizada y moral.

Con placer y con desinterés, no una, sino muchas veces, se han visto abrir sus puertas para ofrecer á aquellos desvalidos que vagaban errantes y desamparados por las calles, alimentos, abrigo y solícitos cuidados, contra el hambre, las intemperies de los climas y las enfermedades.

Cuando la libertad de industria y la honradez han sido perseguidas en América, Costa Rica ha brillado como una estrella luminosa á los ojos de los naufragos de la tempestad política; y cuando la ciencia y el trabajo han visto nublado su horizonte y limitada su esfera de acción en otras partes, el trabajo y la ciencia han encontrado siempre en Costa Rica, apoyo seguro en los Gobiernos, en las sociedades y en el pueblo.

Hoy se trata de algo más que de favorecer al hermano que nació fuera de la nación. La obra es más grande, más noble y más difícil todavía: se trata de formar de los niños desvalidos y expósitos de la República, hombres instruídos y fuertes para el trabajo, mujeres honradas para la sociedad y ciudadanos útiles para la Patria!

Hoy, más que nunca, se necesitan recursos para llevar adelante tan árdua

y benéfica tarea; y en vista de esta necesidad apremiante, no dudamos, en manera alguna, que las personas que componen la Sociedad de San José y todas las demás que se encuentren aquí el sábado próximo, darán con buena voluntad sus limosnas á los huérfanos, con el fin de obtener que la función de que se trata obtenga el éxito completo que se proponen las nobles y generosas personas que la han iniciado.

Por nuestra parte, este periódico, excita con encarecimiento á todos los costarricenses y extranjeros, para que den á los huérfanos la justa protección que merecen.

Y si así sucede, como es de esperarse, llevaremos todos en lo íntimo de la conciencia, la satisfacción profunda que produce cumplir con el deber de servirnos á nosotros mismos, á la sociedad, y con ella, á la Patria y á la humanidad toda.

X.

San José, mayo 13 de 1889.

Sr. Redactor del "Canal de Centro América."

Muy señor mío:

Leyendo en "La República" n.º 824, la "Opinión de algunos ciudadanos importantes de Masaya sobre la convención de arbitraje"; no pudo menos que figirme, el ver que en todas circunstancias ha habido en Nicaragua un partido egoísta á la vez que exclusivamente localista, que siempre ha procurado sacrificar el bien de su país en pro de sus mezquinas afecciones personales ó del interés de sus correligionarios políticos.

En efecto, en este escrito como sólo he expresado á U. en mi carta anterior, se trasluce claramente ó la poca fe que los nicaragüenses tienen en la apertura del Canal á travez de su territorio, y con este motivo desearían á todo trance que su Gobierno declarara caducada la concesión otorgada al señor ingeniero don Aniceto G. Menocal, para que así mismo, quedara irrisoria la concesión de Costa Rica; ó más bien, si hay entre los firmantes de la expresada *opinión*, algunos que sinceramente abrigan aún la esperanza de ver un día realizarse esta empresa; su espíritu de egoísmo y de localismo es tan grande, que mejor verían; lo repito, que no se hiciera nada antes que ver algún extraño en Nicaragua navegar en el gran lago; porque, como bien lo dice la soberbia Granada, y como se titula "la reina" del mismo, nadie más que ellos mismos deben tener predominio en sus aguas.

Hé allí en realidad, los motivos poderosos que les ha movido para dirigirse á la Soberana Cámara del Senado, la *opinión* aludida, para que el Gobierno declarara caducada la concesión Menocal.

Eso expuesto, juzgue U., señor Redactor, si es de sangre fría que pueden pensar el día en que Costa Rica llegara á tener el mismo derecho de navegación.

El sólo pensar en esta solución, pierden la cabeza, y mil veces preferirían la guerra antes de ver este sueño realizado, con el fin, dicen ellos, de salvar el honor nacional y no seguir como lo son, siguiendo el juguete de Costa Rica que avanza cada día más en sus pretensiones, á medida que Nicaragua cede en sus derechos.

Jamás, lo repito, según mi parecer, esta cuestión entre Nicaragua y Costa Rica no tendrá una solución definitiva, sino después de alguna acción de armas, que vendrá á cortar el nudo Gordiano que divide ambas Repúblicas.

Por esta razón, diré: á buen entendedor pocas palabras bastan!!

Porque, cuando las naciones no pueden llegar á arreglar sus diferencias por medio de las negociaciones; recurren á la fuerza; es decir se hacen la guerra.

La guerra es una necesidad impuesta á las sociedades; es un azote, que igual á ciertos males físicos no cesan momentáneamente sus estragos, y cuyo germen fermenta continuamente. Es por esta misma razón también, que de todo tiempo, los Gobiernos han puesto la más seria atención en crear y perfeccionar los medios de oponer la fuerza á la fuerza.

Así es que el Gobierno de Costa Rica, en previsión de toda eventualidad posible en el porvenir y viendo á cada instante la organización militar desarrollarse en los demás Estados de Centro América y regularizar más y más, no debe quedarse atrás, demasiado corfiado en la posición geográfica que la aparta enteramente de las Repúblicas hermanas, sino por el contrario, tomar la delantera y estar lista. Obrar de esta manera, sería de su parte una falta grandísima, cuyas consecuencias no se pueden preveer, y que podrían un día, comprometer su autonomía.

Dispenseme U., señor Redactor, esta pequeña digresión; pero, en las circunstancias presentes, me ha parecido útil dar á luz estas observaciones, que tomadas en cuenta por quienes corresponde, pueden ser de algún provecho para el Gobierno de esta República.

Volviendo á mi relato, diré á U., que si en el día de hoy Nicaragua no posee el Canal; es por sólo egoísmo y espíritu de partido.

Y en efecto, mucho más antes que se tratara del Canal de Panamá; y siendo entonces el señor don Pedro Joaquín Chamorro Presidente de Nicaragua; el señor Blanchet, ingeniero francés, había formado en París una sociedad para llevar á cabo esta obra á travez del territorio de aquella República. Llamado á Nicaragua para estos fines, se precisó en emprender este viaje y llegó á Managua, portador de los plenos poderes del grupo de fundadores de la expresada compañía. Pero, hé allí que apenas llegó al país, fué el objeto y blanco de todas las oposiciones posibles, debido únicamente á cuestiones enteramente de personalidades y de familia que rodeaban al primer Mandatario de la Nación.

Sin embargo, como en estos momentos se habían practicado nuevas elecciones, y había sido electo el General don Joaquín Zavala; para no dar públicamente á conocer lo que pasaba en las altas regiones del Palacio, se acójió dicha concesión al señor Blanchet, para venir á morir en la Cámara del Senado, en donde se encontraban reunidos los principales opositores, por cuestión lo repito puramente de familia que tocaban con el señor Chamorro.

Un sólo Diputado, el señor Licenciado don Modesto Barrios, tuvo el honor de tomar parte en el debate de esta cuestión; declarando públicamente cuan vergonzoso era para el Gobierno ver sacrificar así todos los intereses de la Nación, para dar satisfacción únicamente á un familiar del señor Presidente de la República.

No fue sino después de este fracaso,

que el señor don Napoleón Wisse presentó á la Sociedad de Geografía de París, su proyecto de Canal de Panamá, en tal reunión, el señor Wisse logró sorprender el apoyo del señor Lesseps y de atraerle de conformidad á sus intereses.

(Continuará).

Su atto. Seguro Servidor,

T. TRIM.

Proyecto

para la organización del Cuerpo de Policía de esta capital.

(Continuación.)

De los sargentos.

14—Los Sargentos serán propuestos al Director por los Comandantes de Sección para que sean nombrados por la Secretaría del Ramo.

15—Para ser Sargento de policía se requiere tener por lo menos el grado de Subteniente del Ejército.

16—Además de las cualidades morales y físicas que se exigen á los Comandantes en los artículos 10 y 11 de este reglamento con excepción del grado militar, también deben los Sargentos, otorgar una fianza de quinientos pesos ó por lo menos certificación de dos personas conocidas y de respetabilidad que garanticen su conducta.

17 Ningún Sargento será dado de alta sin que antes se obligue á servir por el término de un año lo menos, salvo caso de enfermedad; y si es destituido por la falta de cumplimiento; queda obligado á prestar sus servicios hasta completar dicho término en la escala inferior que se le designe. Se exceptúa si llega á ser encausado, en cuyo caso se pondrá á la disposición de la autoridad que le juzgue.

18—El Sargento es el inmediato Jefe de una de las escuadras en que está dividido el Cuerpo de la Sección.

19—Son obligaciones del Sargento.

1.º Recibir y hacer ejecutar las órdenes del Comandante de la Sección.

2.º Comunicar las órdenes de servicio á los Cabos de guardia.

3.º Durante las seis horas de servicio activo que le correspondan, deberá permanecer en la sección; de donde no podrá retirarse sin estar presente el Comandante; y si hubiera urgencia de separarse deberá quedar uno de los cabos.

4.º Recorrerá en cada relevo toda la línea de vigilancia de su sección.

5.º Siempre que ocurra alguna novedad en su línea procurará estar presente.

6.º Dará cuenta por escrito al Comandante de todas las novedades ocurridas en cada relevo, procurando no omitir nombres y apellidos y filiación de las personas, si éstas no hubieran sido detenidas.

7.º Llevará un registro de todos los detenidos en la Sección de la cual pasará nómina inmediatamente al Comandante.

8.º Al ser detenida una persona, deberá en el acto mismo, con los informes de los que les conduzcan, tomarle declaración indagatoria, encabezando dichas diligencias con el parte recibido; hará las citaciones de los testigos para las primeras horas hábiles que hubieran, y si aún no hubieran transcurrido doce horas, desde su detención, tomará las declaraciones; pero si no hubiera tiempo antes del término señalado, presentará al Comandante los originales.

9.º Al ocurrir una novedad en su Sección deberá ponerlo en conocimiento del Comandante.

10. Visitará dos veces por semana á las mujeres públicas que hubiere en su Sección, examinará sus patentes de sanidad y si no estuviere en perfecto arreglo, deberá conducir las á la Dirección General de Policía.

11. Deberá conducir igualmente á la Dirección á toda mujer pública que no esté matriculada.

12. Llevará un registro de las mujeres públicas pertenecientes á su Sección, con la filiación correspondiente y dirección de su residencia, atendiendo que observen las siguientes prescripciones:

1.º que no transiten por las calles después de las 7 p. m. sin el permiso por escrito de la Sección correspondiente, que lo otorgará cuando lo creyere conveniente.

2.º que no tengan reuniones de fiestas ó bailes sin previo permiso de la Sección.

3.º Que no concurren á los teatros si no es á la galería y con permiso especial.

(Continuará)

SECCION VARIA.

Anoche entre 11 y 12 p. m. después de que me había entregado al sueño, tuve una visita inesperada y altamente descortés é incivil, pues un caballero no se conduce de la manera que lo hizo el señor Bolandi.

Pido al público mil excusas por tener que descender á la personalidad; pero el señor Bolandi antes de ocurrir á las vías de hecho está en la obligación de vindicarse como empleado público, pues en sus funciones de tal me he ocupado de él, pues son muy pocas las personas que concurren á la Dirección de correos, que no tengan alguna queja contra el empleado de que me ocupo.

Motivos de salud me obligan al acostarme á tomar fuerte dosis de morfina que me imposibilita moverme.

Á la hora indicada, oi algunos sibidos de inteligencia como los que usan ciertas bandas, para caer sobre su presa y á continuación llegó el señor Bolandi, queriendo votar la puerta de mi habitación; contesté manifestándole mi estado y suplicándole concurriese á las 6 a. m., obteniendo por contestación insultos y provocaciones á que no contesté. Creo, y es de suponer, que las tres veces que llego, con intervalos más ó menos largos, concurrió el policía de la línea á impedir el escándalo del señor Bolandi.

Á las 6 a. m. esperé que el señor Bolandi concurriera, pero me engañé, él buscaba una sorpresa, de otra manera no puedo interpretarlo, puesto que no procedió como obliga la ley entre caballeros.

Alfredo Alvarado.

HOY á las 4 p. m. tuvo lugar la inhumación de los restos de don Andrés Boza.

Fiestas se preparan en el cantón de Desamparados los días 19 y 20 de este mes, parece que hay algunos preparativos y que estarán muy concurridas, pues tienen el atractivo de que á ser un paseo cómodo por lo inmediato, sus habitantes son muy obsequiosos y moderados en sus expansiones.

La correspondencia del correo de California, México y Centro y Sur América se repartió hoy.

Todas las personas que nos denuncien abusos de los empleados públicos, en el desempeño de sus funciones, serán atendidas en esta Redacción.

Llamamos la atención del público sobre el establecimiento fotográfico, del señor don Francisco T. Valiente, cuyo anuncio publicamos en la sección respectiva.

Hace pocos días recomendamos en esta misma sección los trabajos fotocromos que nos habían mostrado los señores Nelson y Blanch; pero hoy el señor Valiente nos ha presentado trabajos de su género que si no les superan por lo menos son iguales, presentando la ventaja de la economía, pues con elegantes cuadros los da mucho más baratos que otros.

Imprenta Nacional.—Algunos empleados de este establecimiento se han acercado á nuestra mesa de Redacción, manifestando que, pueden probar al señor Redactor de "El Correo de Costa Rica", con las cuentas que se llevan, las ventajas del sistema del pago de operarios por tarifa; resultando: economía para el Erario público, economía de tiempo en los trabajos, estímulo para todos, puesto que su trabajo es remunerado en proporción á su actividad.

Nosotros creemos que el señor doctor González G. está en un error al proponer que se restablezcan los sueldos; y esperamos su rectificación para probarle con números, que la experiencia confirma todas las ventajas, que en todas partes del mundo, y en toda clase de obras materiales, se obtiene remunerando al obrero en proporción de su trabajo.

REMITIDO.

Parece que el Superintendente del F. C. Pacífico viene á renunciar; y hará bien pues se dice que el actual Presidente, cuando no lo era no fué atendido como debía, por una parte y por otra, que es muy corriente que todos los empleados jefes renuncien cuando hay crisis políticas. Hará bien. Lo mismo se dice de algunos Directores y administradores... y Gobernadores.

LA LEY, LA LEY.

Ante el Juez del Crimen de esta provincia, pende causa criminal contra el Alcalde Unico de Aserri don Trifón Naranjo, por varios delitos públicos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Es obligación del Juzgado consignar en las declaraciones de testigos todo lo que indiquen estos; é inquirir sobre los demás hechos que contengan delitos.

La justicia exige que esa causa se siga con prontitud y con imparcialidad para evitar que las gentes digan cosas muy penosas.

Si los delitos deben castigarse con rigor acerca de los particulares, mayor empeño para castigar los cometidos por los funcionarios públicos.

Ojo, señor Juez instructor, que hay mano negra.

San José, 14 de mayo de 1889.

UN OFENDIDO.

A quienes interese.

Hoy he revocado el poder generalísimo que habia conferido á mi hijo José María Corrales Umaña, y desde esta misma fecha me he encargado otra vez de la administración de mis bienes.

San Isidro, Mayo 10 de 1889.

Francisco María Corrales B

Linea Atlas.

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

MINOR C KEATH

SE ALQUILA

la casa de alto contigua á la de don Marcelo Brenez.

Josefa Alvarado v. de Boulanger.

Francisco Valiente T.

Artista Fotografo.

De regreso ya, en esta capital, estoy en aptitud de atender, como siempre con puntualidad y esmero á los trabajos con que se me favorezca,

Galería fotografica, calle del Cuño número 17 Occidente.

Francisco Valiente T.

PAÑOLONÉS de seda

y de hurato bordados de colores y lisos.

Se acaban de recibir y se están realizando a precios baratísimos.

Aprovechar, pues, la oportunidad que ofrece el

Basar de San José.

AVISO

A las personas que vendieron ó comprarón fincas á quien fué Antonio Marín Zamora, de quien soy albacea testamentario, que, en competente y legal forma estoy autorizado para aceptar las escrituras de compras y ractificar las de ventas, que por defectos de cartulación, no han sido inscritas en el Registro de la Propiedad.

En tal concepto cito á unos y otros para que en el término de treinta días contados desde esta fecha se presenten á ratificar dichas escrituras, apareciendo á los que no se presenten en dicho término, que se les seguirá la indispensable ejecución.

San José, abril 26 de 1889.

Lino Marín Alpizar.

"La Bandera Nacional."

Diario de la Mañana.

Organo del Partido Liberal

DIRECTOR Y REDACTOR

RAMON URIART

CORREDACTORES

J. J. Palma. Fabian A. Perez.

"La Bandera Nacional" cuenta ademas con una escogida colaboraeión.

Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,

Aquileo J. Echeverría.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co,
Liberty, Ind. E. U. de América.

AVISO.

Un novillo amarillo, con un fierro en la costilla derecha, semejante á una A, se extravió en San Juan: se suplica á las autoridades, o cualquiera otra persona, se sirvan, en caso de saber su paradero, avisar en San Jeronimo á

AQUILEO RODRIGUEZ,
que pagará los gastos.

MANUEL SOTO

Vende adoves á \$ 70 el mil.
San José, marzo 8 de 1889.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.
Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

Dobbin's Electric Soap.

Jabón eléctrico. Fabricado por I. L. Cragin y Cia., Philadelphia, Pa., E. U. de A.

La joya de las lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningún otro. Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturers Export Co., para México, Central and South América. 150 Washington St., Ill., adn 86, & 98 Maiden Lane N. Y., E. U. de A. Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento de las personas que con él tienen negocios, que de esta fecha en adelante se encontrará en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

SE ALQUILAN.

Dos departamentos; uno con tres piezas y otro con dos, ó una tienda bastante grande en la calle del Gral. Fernández entre el Parque Central y el Palacio Nacional.

Se pueden ocupar inmediatamente. Entenderse con el Licenciado don Manuel Arguello.

AVISO

Vendo una casa propia para comercio por lo grande y cómoda, frente á la Estación del Ferrocarril en San Joaquin.

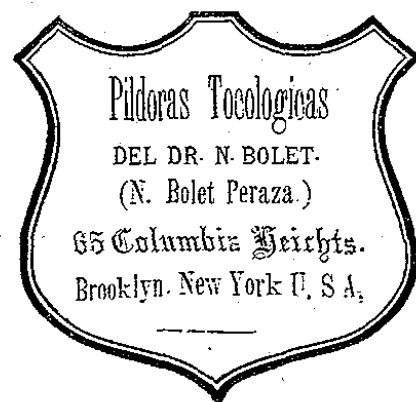
Desiderio Alfaro.

Una finca.

Como de veinte manzanas, parte de caña y parte de potrero y montes, contiene trapiche y casa de habitación bastante grande; bien dispuestas por un terreno agricultor de esta villa se vende en condiciones favorables.

Quien desee informes dirijase á

JUAN VEGA L.
Grecia, marzo 29 de 1889. 3 v 1.



El Dr. Tomás M. Calnek,

ha trasladado su despacho á la casa de Doño Jesús Carrillo V. de Bonilla.— Calle de la Universidad, número 5 Oeste, á 25 varas del Parque Central.

Horas de consulta, de las diez y media a. m. á las tres p. m.

Residencia Gran Hotel de Benedictis.